

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31528 VALENCIA

Procedimiento: concurso abreviado (cna)-000399/2019

Edicto

D. /Dña. José Victor Sanz Gordón, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000399/2019 habiéndose dictado en fecha 23/05/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 DE VALENCIA auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Icarp Valencia SL con CIF. B98335649, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^a Carlos Amutio Herrero, con domicilio profesional en Calle Jaime Roig N° 6-6- de Valencia 46010, teléfono 645.19.79.75, y correo electrónico carlosamutio@telefonica.net, expidiéndose el presente edicto a fin de que en plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art.85 LC.

Valencia, 23 de mayo de 2019.- El Letrado Admon Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190041282-1